

## AVISO DE RESULTADOS



### COMPañIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 30, denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija del 0,00% con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), según se detalla más abajo.**

Las Obligaciones Negociables serán por un valor nominal de hasta US\$60.000.000 (Dólares Estadounidenses sesenta millones), ampliables por hasta US\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía" o la "Emisora") descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 31 de mayo de 2022 (el "Prospecto"). El valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al aviso de suscripción de fecha 7 de marzo de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 7 de marzo de 2023 en relación con las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 30, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija del 0,00% con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 30", la "Clase 30" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente); a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía descrito en el Prospecto, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la "Página Web de la CNV"), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la "Página Web de la Compañía"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE" respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE") (conjuntamente todos ellos, los "Sistemas Informativos"), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 7 de marzo de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"), publicado en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

**Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.**

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase 30:**

- Valor Nominal Total Ofertado:** US\$ 261.777.564 (Dólares Estadounidenses doscientos sesenta y un millones setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro).
- Cantidad total de ofertas recibidas:** 286 por un valor nominal de US\$261.777.564.
- Valor Nominal a emitirse:** US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones).
- Precio de Emisión:** 100,5%.
- Factor de prorratio:** 59,0532%.
- Duration:** 2 años.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 10 de marzo de 2023.
- Fecha de Vencimiento:** 10 de marzo de 2025 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 30"). En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 30 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 30 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- Fechas de Pago de Intereses:** Dado que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 30 es del 0,00% nominal anual, las Obligaciones Negociables Clase 30 no devengarán intereses.
- Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 30 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 30.
- Tasa de interés:** El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase 30 devengará intereses a una tasa de interés fija del 0,00% (la "Tasa de Interés").
- Tipo de Cambio Inicial:** \$200,0267 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 de fecha 8 de marzo de 2023).

El registro de Emisor Frecuente N° 8 de la Compañía y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido autorizados por la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación del registro de la Compañía como Emisor Frecuente ha sido autorizada por Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV, en fecha 30 de mayo de 2022. El monto ampliado disponible de emisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente es US\$1.000.000.000, considerando que bajo la normativa aplicable al Régimen de Emisor Frecuente la CNV autoriza sin posibilidad de reemisión, el monto disponible a la fecha del Aviso de Suscripción es de US\$ 223.605.391. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Prospecto no ha sido

  
Adrián Meszaros  
Subdelegado

previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### ORGANIZADORES Y COLOCADORES



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 74 de la CNV



**Allaria Ledesma & Cía. S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 24 de la CNV



**Max Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Propio  
Matrícula N° 570 de la CNV



**Facimex Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 99 de la CNV



**Banco Patagonia S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 66 de la CNV



**Banco CMF S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación Integral  
Matrícula N° 63

#### AGENTES COLOCADORES



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 210 de la CNV



**Puente Hnos. S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 28 de la CNV



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 43 de la CNV



**Macro Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 59 de la CNV



**Banco Itaú Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 70 de la CNV



**Itaú Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 350



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 44 de la CNV



**Cocos Capital. S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Propio  
Matrícula N° 688 de la CNV



**Banco Mariva S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 49 de la CNV



**Latín Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 31 de la CNV




**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 40 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 25 de la CNV

Adrián Meszaros  
Subdelegado

La fecha del presente Aviso de Resultados es 8 de marzo de 2023



**Compañía General de Combustibles S.A.**  
Adrián Meszaros  
Subdelegado  
Compañía General de Combustibles S.A.